

Barranqueras, 10 de junio de 2023

Disposición N°008/23

VISTO:

La Ley de Educación Técnica Profesional N° 26.058, la Ley de Educación Nacional N° 26.206, la Ley de Educación Superior Nacional N° 24.571, la Ley de Educación Provincial N° 1887-E y la Resolución N° 984/2021;

CONSIDERANDO:

Que existe la necesidad de actualizar los procesos académicos y administrativos a los fines de poder brindar al alumnado mecanismos más accesibles y de mayor impacto a su experiencia laboral;

Que sobre la base de lo actuado años anteriores y la experiencia obtenida es menester dictar el presente documento legal;

EL RECTOR de la U.E.G.P. N° 161 “INSTITUTO BARRANQUERAS”

DISPONE:

Artículo 1°: DEROGAR a partir de la fecha las anteriores Disposiciones vigentes, que reglamentan el Trabajo Integrador de Graduación.

Artículo 2°: APROBAR el Anexo I: CRITERIOS GENERALES.

Artículo 3°: APROBAR el Anexo II: ASPECTOS FORMALES REQUERIDOS PARA LA PRESENTACIÓN DEL TRABAJO FINAL ESCRITO.

Artículo 4°: APROBAR el Anexo III: PRESENTACIÓN DEL TRABAJO FINAL (BORRADOR).

Artículo 5°: APROBAR el Anexo IV: PLANILLAS EVALUADORAS: Prácticas Profesionalizantes Acompañadas. Modelo Guía de Evaluación de desempeño del Alumno.

Artículo 6°: APROBAR el Anexo V: ASPECTOS FORMALES A SER EVALUADOS DEL TRABAJO FINAL

Artículo 7°: APROBAR el Anexo VI: PLANILLA DE SEGUIMIENTO. AVANCE TRABAJO FINAL.

Artículo 8°: APROBAR el Anexo VII: DECLARACIÓN DE DERECHOS INTELECTUALES.

Artículo 9°: APROBAR el Anexo VIII: FORMULARIO APROBACIÓN VARIANTE Y TÍTULO DE TRABAJO FINAL

Artículo 10°: DISPONER su difusión e inmediata vigencia en el ámbito de las carreras Técnicas de la U.E.G.P. N° 161 “Instituto Barranqueras”.

Artículo 11°: REGÍSTRESE, dese a conocimiento y, cumplido, archívese.

ANEXO I:

CRITERIOS GENERALES

En virtud de la Resolución N° 984/2021, el Reglamento De Práctica Profesionalizante Marco para los Institutos De Educación Superior estipula en el ANEXO I de la misma normativa, en el Título I: Del Concepto Y Ámbitos De Aplicación, Art.1, que “las Prácticas Profesionalizantes son aquellas instancias formativas constitutivas de la propuesta curricular con la finalidad de que los/as estudiantes consoliden, integren y amplíen las capacidades y saberes que se corresponden con el perfil profesional en el que se están formando. Abarca una experiencia multidimensional centrada en el “saber hacer”, “saber ser”, “saber estar”, “saber-saber” que se entretajan en las configuraciones propias de la identidad técnico-profesional. Tienen como propósito que los/as estudiantes afiancen el rol del Técnico Superior poniendo en práctica saberes significativos, con sustento científico-tecnológico y técnico, vinculando esta formación académica con los requerimientos emergentes de los sectores relacionados con su futura inserción laboral, propiciando una aproximación progresiva al campo ocupacional.”

El Trabajo Final es una actividad específica que se enmarca dentro de las Prácticas Profesionalizantes de los últimos años de los respectivos planes de estudio aprobados por el MECCYT, que se realiza con el fin de que el estudiante pueda obtener al final del cursado de dicha cátedra, un documento que reflejará su aprendizaje pedagógico-técnico, las variantes pueden ser:

A: Proyecto de Aplicación;

B: Proyecto de Investigación;

C: Informe de Prácticas Profesionalizantes Acompañadas y

D: Proyecto de Producto/Servicio.

1. METODOLOGÍA

El alumno podrá acceder a rendir la Práctica Profesionalizante III (P.P. II para la carrera TSESYDL) habiendo aprobado las anteriores Prácticas Profesionalizantes. Durante el cursado de la misma el alumno deberá elegir la variante de trabajo final que realizará y propondrá al docente la temática sobre el cual versará el mismo.

Concepto y contenido de las variantes:

A: Proyecto de Aplicación

Es un trabajo integrador de conocimientos, el cual propone la realización de alguna actividad u obra:

El formato básico será el siguiente, según la Carrera que corresponda:

- Ander Egg (Economía Social)
- Planes Estratégicos (Marco Lógico - Desarrollo Local).
- Proyectos de Inversión ambiental. Introducción. Objetivos. Beneficiarios. Desarrollo. Resultados. Presupuestos. Análisis Económico/Financieros. Conclusiones.

B: Proyecto de Investigación

Es una producción de conocimiento nuevo que parte de la necesidad de dar respuesta a un problema:

El formato básico será el siguiente:

- 1-Título
- 2-Resumen / Abstract - Castellano / Inglés /Portugués
- 3- Palabras Claves
- 4- Introducción (Problemática)
- 5- Antecedentes
- 6- Objetivos
- 7- Hipótesis
- 8- Propuesta Metodológica
- 9- Desarrollo
- 10- Plan de Trabajo
- 11-Bibliografía

C: Informe de Prácticas Profesionalizantes Acompañadas

Es la ejecución práctica de los conocimientos en un ámbito laboral determinado por un plazo no inferior a 90 (noventa) días, con una carga horaria semanal de hasta VEINTE (20) horas según la ley nacional de pasantías N° 26.427.

Podrá realizarse en los Municipios dónde la Institución posee Convenios de Cooperación, en Empresas Privadas o en Organizaciones No Gubernamentales.

El docente de Práctica Profesionalizante deberá realizar el debido acompañamiento al estudiante durante el período laboral aplicado.

La estructura para presentar el informe será:

- 1-Título (de la práctica realizada)
- 2- Introducción
- 3- Ubicación Geográfica.
- 4- Objetivos: General y Específico

- 5-Desarrollo
- 6-Metodología aplicada.
- 7-Resultados (Saberes y Habilidades adquiridos)
- 8-Impacto del Trabajo llevado a cabo.
- 9-Conclusión

D: Proyecto de Producto/Servicio.

Es la producción de un producto o servicio que conste de un relevamiento respecto de la necesidad del mismo y la metodología para lo cual se lleva a cabo su creación.

- 1- Título (de la práctica realizada)
- 2- Introducción
- 3- Ubicación Geográfica
- 4- Hipótesis (no excluyente)
- 5- Desarrollo
- 6- Metodología aplicada.
- 7- Resultados (Saberes y Habilidades adquiridos)
- 8- Impacto del Trabajo llevado a cabo.
- 9- Conclusión

2- DURACION Y EVALUACION

La presentación del Trabajo Final se llevará a cabo en el marco del cursado de la cátedra de la Práctica Profesionalizante III o Práctica Profesionalizante II en TSESyDL

Tendrá 3 Instancias Parciales de Evaluación y Acreditación de saberes:

1° Examen Parcial: el alumno deberá acreditar saberes de las primeras unidades conceptuales. Conociendo todas las variantes, deberá elegir una además de la temática sobre la cual versará su trabajo final.

2° Examen Parcial: Presentación Escrita de la Variante elegida, además de las unidades conceptuales estipuladas en la Planificación del Docente. La presentación en forma escrita deberá ser dispuesta por el docente en virtud de la planificación realizada.

3° Examen Parcial: Presentación Oral de su Trabajo Final al Docente y alumnos. El estudiante deberá aprobar dicho examen parcial (Regularizar la Materia) para pasar a la presentación oral en la Instancia Final (Aprobar la Materia).

A todos los efectos de la presente normativa, el estudiante deberá tener y mantener la condición de alumno regular hasta que obtenga la calificación definitiva.

En la instancia del Examen Final, el alumno expondrá su Trabajo ante un tribunal conformado por el Docente y cuerpo Directivo.

La condición de Regularidad del alumno se dará en razón de la aprobación de los trabajos prácticos, informes de salidas de campo, los parciales planificados por el docente y la nota del Trabajo Final (escrita y oral). Todas esas instancias evaluativas serán promediadas otorgando una sola calificación final.

3- EXAMEN FINAL

La exposición oral del Trabajo Final comprenderá una síntesis con los conceptos más relevantes del mismo, en donde se reflejen: las expectativas sobre lo trabajado y lo finalmente relevado, justificación del tema elegido, mención y justificación de las fuentes consultadas y exposición de las conclusiones a las que se arribó, pudiendo disponer de todo tipo de recursos audio-visuales y multimediales.

Los miembros del Tribunal evaluador del Trabajo Final podrán realizar las preguntas y cuestionamientos que consideren adecuadas sobre el contenido del documento escrito y sobre aquellos aspectos que se estimen pertinentes para sustentar la capacidad profesional del estudiante.

La exposición por parte del alumno no podrá superar los 30 (treinta) minutos y el tiempo que demande las preguntas del tribunal, no podrá superar los 60 (sesenta) minutos.

La nota que el tribunal evaluador consigne como definitiva surgirá del promedio del desenvolvimiento del alumno en el proceso de realización de su Trabajo Final (relevado por la planilla de seguimiento), la nota de la Planilla Centralizadora y la defensa oral.

4- DERECHO DE AUTOR

El estudiante, una vez que haya obtenido la aprobación de su trabajo final escrito procederá a entregarlo en forma digital con su firma digital, en cada hoja y con formato .pdf. Este documento quedará a resguardo y formará parte del archivo institucional como material de consulta para los estudiantes y solo con el expreso consentimiento del alumno el mismo podrá ser publicado en la página web oficial del instituto.

5- CAMBIO DE VARIANTE ELEGIDA Y/O TEMA

El alumno, durante el proceso de desarrollo del Trabajo Final o mientras este cursando la P.P. III o PPII, según corresponda, puede solicitar por escrito al Profesor de la Cátedra el cambio de Variante y/o Tema, quién notificará al Director de Estudios correspondiente.

El cambio deberá estar debidamente fundamentado y sólo será posible realizarlo una única vez.

6- EXCEPCIONES:

Cualquier cuestión que no se encuentre en este documento, los directores de carrera, previo acuerdo con el Rector, dictaminarán para su correspondiente solución.

ANEXO II:

ASPECTOS FORMALES REQUERIDOS PARA LA PRESENTACIÓN DEL TRABAJO FINAL ESCRITO

El trabajo deberá entregarse en su versión final debidamente anillado, con tapas en las que se observe el nombre del autor, el título del Trabajo Final y el año de entrega del mismo. Cuando el autor lo autorice, deberá acompañar el formato impreso por un formato electrónico a los fines de su publicación on line.

El Trabajo Final deberá contar de una carátula, una primera hoja de respeto en blanco, luego una segunda hoja donde se consignent las palabras claves y un Resumen y abstract escrito en idioma Castellano e inglés o portugués, a continuación: el índice, una introducción, desarrollo, conclusión, bibliografía y, si fuera pertinente, anexos.

La información que se espera encontrar en los mismos es, por lo menos, la siguiente:

- a. Carátula: Deberán estar presentes: i) El nombre y logo de la U.E.G.P. N°161, ii) La Carrera a que pertenece el alumno, iii) el Título y Subtítulo (si lo hubiera) de la investigación, iv) el nombre del Alumno y número de legajo, v) el nombre del Profesor y Director de Estudios.
- b. En la segunda hoja, sobre el margen Izquierdo: i. Palabras clave. ii. Asignar palabras clave o descriptores que definan el tema investigado; en una misma fila, con mayúscula inicial, un mínimo de tres y un máximo de seis. Respetando el formato de todo el documento. Resumen / Abstract: No más de 250 palabras y, en idioma extranjero (inglés o portugués). En el resumen se presentará el contenido y las conclusiones brevemente.
- c. El Índice deberá consignar todos los títulos y subtítulos del trabajo, incluidos anexos, si los hubiera.
- d. Numeración de páginas: se contarán, pero no se numerarán hasta la aparición de la primera página de la Introducción.
- e. Prefacio: podrá incluirse o no, consistirá en la expresión de las razones que asisten para la realización del trabajo, desde una perspectiva personal, tratando de evidenciar motivaciones y alcances de las mismas.
- f. Resumen: se incluirá la sugerencia de 5 palabras claves o descriptores y una síntesis de no más de 500 palabras en la que constarán los datos más relevantes del Trabajo Final.
- g. Introducción: En esta etapa deberá quedar en claro el tema sometido a estudio, el planteo del problema que se va a desarrollar (de modo preferentemente, se incluirá la “pregunta guía” que seguirá el Trabajo Final), los objetivos y las hipótesis (cuando las hubiere y sean pertinentes) de trabajo. También se hará una presentación de la estructura y

metodología del trabajo. Se deberá consignar los antecedentes y razones que motivan el trabajo (trabajos realizados con anterioridad en que se basa la investigación).

- h. Hipótesis: Suposición de algo posible o imposible para sacar de ello una consecuencia. Se establece provisionalmente como base de una investigación que puede confirmar o negar la validez de aquella
- i. Objetivos: consignar uno general y al menos dos específicos.
- j. Desarrollo: Los contenidos que desarrollen los objetivos y las hipótesis se deberán estructurar lógicamente (con una secuencia de desarrollo jerárquico). La bibliografía y otros medios de información que sean relevantes deberán ser pertinentes a la temática del trabajo. El alumno deberá consignar en qué tipo de teoría se basó la investigación (descriptiva, explicativa, informativa, etc.), como así también la metodología que empleó (método científico, de análisis, inducción deducción cualitativo, cuantitativo, científico experimental, etc.). Asimismo, deberá especificar las técnicas de muestreo utilizadas (reuniones, entrevistas, etc.), el cronograma de las actividades que realizó, los recursos tanto humanos como materiales que necesitó, los indicadores de evaluación (factores externos condicionantes para el logro de los efectos e impactos del proyecto) y los resultados obtenidos de todo el estudio graficado y representado en cuadros, tablas, etc.
- k. Conclusión: En la conclusión se deberá reflejar una síntesis de lo expuesto en el desarrollo. Asimismo, deberá mostrarse la coherencia de la información expuesta en relación a los objetivos e hipótesis, en caso de corresponder, expuestos en la introducción. Se deberán confirmar o refutar los objetivos y/o hipótesis iniciales planteadas.
- l. Sugerencias: nuevos interrogantes o sugerencias, de lo obtenido en los resultados del trabajo realizado.
- m. Bibliografía: Se consignarán todas las fuentes empleadas en el trabajo, dividiéndose en Bibliografía principal y secundaria.
- n. Anexo/s: En caso de que se lo requiera, se consignarán en él; toda la información que complemente y precise lo expuesto en el Desarrollo.

Aspectos formales a tener en cuenta en referencia a la escritura:

- a. Tamaño del papel y de la fuente o letra: Las hojas serán tamaño A4 escritas a una sola cara con letra tipo Times New Roma 12.
- b. El interlineado será de 1.5.
- c. Márgenes y sangría serán: i) Superior: 3 cm., ii) Inferior: 3 cm., iv) Lateral derecho: 2 cm., v) Lateral izquierdo: 4 cm.
- d. Para el cuerpo del trabajo, la sangría será de 10 espacios, para las citas textuales, de 15 espacios.

e. Las Notas complementarias se consignarán al pie de página en orden correlativo. Si no hay autor, empiece la referencia con el título. Si un trabajo consta de más de tres autores, se asentará al primero y después se colocará la leyenda „et al.“

f. Numeración de las páginas: Las páginas se numerarán en orden correlativo, con números arábigos, desde la INTRODUCCIÓN y hasta el fin de la BIBLIOGRAFÍA y/o ANEXOS si existieran.

g. Referencias bibliográficas: Las referencias de fuentes usadas seguirán el uso más común de la disciplina sobre la cual verse el escrito, teniendo en cuenta de que deberá ser un modelo estandarizado en el ámbito científico propio y que deberá mantenerse ese criterio a lo largo de todo el trabajo. En el caso de que no hubiera un modo propio disciplinar de consignación de fuentes, se sugiere el siguiente estilo (llamado internacionalmente “Turabian”):

LIBRO CON UN AUTOR

Adam Schaff, *Perspectivas del Socialismo Moderno*, traducción de Jorge Ruiz Lardizábal (Madrid: Editorial Sistema, 1988), 24. LIBRO CON DOS O MÁS AUTORES

Stephen R. Covey, A. Roger Merrill y Rebecca R. Merrill, *Primero, lo Primero: Vivir, Amar, Aprender, Dejar un Legado* (México: Paidós, 1994), 35-56. TESIS

Dwight E. Wilfley, “Interpersonal Analyses of Bulimina: Normal-Weight and Obese” (Tesis doctoral, University of Missouri, 1989), 24.

OBRA NO PUBLICADA

Carl Stinson, “Thematic Segmentation of Psychotherapy Transcripts for Convergent Analices” (Manuscrito no publicado, 1992), 123.

ARTÍCULO DE REVISTA

Struan Jacobs y Brian Mooney, “Sociology as a Source of Anomaly in Thomas Kuhn’s System of Science”, *Philosophy of the Social Sciences* 27 (December 1997) 470.

ARTÍCULO DE PERIÓDICO

Armando Sepúlveda y Samuel Pome. “Michoacán Continúa Siendo Priísta: Triunfo en la Mayor Parte de Curules y Alcaldías,” *Excélsior*, 9 de noviembre de 1998, sec. A, p. 1.

ARTÍCULO DE ENCICLOPEDIA

Paul Edwards, ed., *The Encyclopedia of Philosophy* (New York: Macmillan, 1967), s.v. “Induction,” por Max Black.

ARTÍCULO O CAPÍTULO DE LIBRO

Francisco José Martínez, “Una Nueva Práctica de la Filosofía: El Marxismo como Dialéctica Materialista,” en *Filosofía y Cultura*, ed. Moisés González García (Madrid: Siglo Veintiuno, 1992), 232.

SITIO EN EL WEB

Paul Vincent Spade, *Thoughts, Words and Things: An Introduction to Late Mediaeval Logic and Semantic Theory* (en línea, disponible en: <http://pvspade.com/Logic/index.html>; internet; accesado el 8 de octubre de 1997), 39.

Abreviaturas Latinas: Cfr (compárese con) Ibid/ibidem (en el mismo lugar)

/sic/ así en el texto supra (más arriba) op. Cit. (obra citada) vid. (véase en)

Citas textuales:

Cuando se escriban en el cuerpo del trabajo, deberán marginarse en ambos lados y colocarse entre comillas. Cuando las citas omiten palabras o frases al comienzo, al final o en el interior de un fragmento del texto comprendido entre puntos, debe indicar- se que se ha eliminado un fragmento con paréntesis y puntos suspensivos:

Ejemplo:

“Al entrar vieron a Dorian Gray. Estaba sentado al piano, (...) hojeando las páginas de un álbum de las Escenas de la selva, de Schumann.”

En caso de hacer un agregado a la cita o de resaltar una parte de ésta, se consignará en las notas, con llamada de número volado que remite a las notas: “el subrayado es nuestro” o “el agregado es nuestro”.

ANEXO III

PRESENTACIÓN DEL TRABAJO FINAL (BORRADOR)

APELLIDOS y Nombre del Evaluador	
APELLIDOS y Nombre del Director de Estudios	
APELLIDOS y Nombres del Alumno	
Nro. DE LEGAJO del Alumno	
CARRERA	
TÍTULO	
FECHA de Entrega del Borrador	
FECHA de Devolución	

ANEXO IV

PLANILLAS EVALUADORAS: Prácticas Profesionalizantes Acompañadas

Modelo Guía de Evaluación de desempeño del Alumno

APELLIDOS y Nombres del Alumno	
D.N.I. Nro.	

Tareas específicas desarrolladas durante la Práctica Profesional Supervisada:

Área o Departamento	Actividad	Período

¿Cómo evalúa Ud. el desempeño laboral del alumno practicante con respecto a las necesidades de la Organización? Para responder marque con una cruz la opción según corresponda:

1. Responsabilidad de la Tarea desarrollada

Ítem	Concepto	Gran Medida	Mediana Medida	Escasa Medida
a.	Cumple los horarios estipulados.			
b.	Demuestra interés en el trabajo.			
c.	Cumple con las tareas encomendadas.			
d.	Cumple con los plazos de ejecución de las tareas establecidas.			

2. Disposición al Cumplimiento de la Obligación

Ítem	Concepto	Gran Medida	Mediana Medida	Escasa Medida
a.	Comprende la tarea encomendada.			
b.	Demuestra iniciativa propia.			
c.	Demuestra conocimientos en los temas de la especialidad.			
c.	Se predispone para el trabajo en equipo.			
d.	Realiza propuestas innovadoras que puedan favorecer a la Organización.			

3. Actitudes Personales

Ítem	Concepto	Muy Bueno	Bueno	Regular
a.	Desempeño personal.			
b.	Relación con autoridades de la Organización.			
c.	Trato con sus compañeros de trabajo.			

¿El alumno practicante satisfizo las expectativas de la Organización?

SI ¿Porqué?

NO. ¿Porque?

Fecha del informe: ____/____/____

**Cargo y Firma del
Referente
ORGANIZACIÓN**

ANEXO V:

ASPECTOS FORMALES A SER EVALUADOS

Estructura Externa (Introducción, capítulos, conclusión) e Interna(Cohesión) – máx. 10 pts.	
Manejo del discurso académico-científico, grado de inteligibilidad, de comunicabilidad y buena redacción – máx 15 pts.	
Cumplimiento de aspectos formales (citas bibliográficas, técnicas utilizadas, citación de fuentes) – máx 15 pts.	

ASPECTOS DE CONTENIDO A SER EVALUADOS (Máx. 60 puntos)

Relevancia de la información - máx 10 pts.	
Estado actual de la cuestión enfocada - máx 10 pts.	
Bibliografía consultada / Pertinencia - máx. 10 Pts.	
Nivel de profundidad en el análisis del tema - máx. 10 Pts.	
Aporte personal u originalidad - máx. 5 Pts.	
Trabajo de campo o datos de la realidad que se aportan - máx.5 Pts.	
Ordenamiento y sistematización de los datos aportados - máx.5 Pts.	
Coherencia interna entre los datos relevados y las conclusiones obtenidas - máx. 5 Pts.	

ANEXO VI

**PLANILLA DE SEGUIMIENTO
AVANCE TRABAJO FINAL**

Estudiante: D.N.I. N°:

Docente: Carrera:

Variante TF:

Título:

Semana	Observación de avance/Solicitud	Firma Docente	Firma Estudiante
.../.../...			
.../.../...			
.../.../...			
.../.../...			

ANEXO VII

DECLARACIÓN DE DERECHOS INTELECTUALES

En la ciudad de.. Provincia de.. a los.. días del mes de.. del año....., quien suscribe... D.N.I núm., estudiante de la U.E.P N° 161 “Instituto Barranqueras” - en adelante LA INSTITUCIÓN - **DECLARO QUÉ:**

1. El trabajo titulado presentado en formato de proyecto/informe (tachar lo que no corresponda) **es de mi autoría**, realizado durante un proceso guiado por LA INSTITUCIÓN, donde se me proveyó de los recursos necesarios, capacitación y asesoramiento en la materia.
2. El material suministrado al trabajo mencionado fue resultado de mi trabajo de investigación, recolección de datos, búsqueda de información y observación directa.
3. El trabajo final es producto de una revisión y corrección realizada por LA INSTITUCIÓN, siguiendo por mi parte el formato establecido y proporcionado por LA INSTITUCIÓN para la cumplimentación del proceso.
4. La copia del trabajo final fue presentada en formato virtual vía correo electrónico.

Así mismo y teniendo en cuenta lo arriba expuesto **AUTORIZO** a **LA INSTITUCIÓN** a hacer uso del trabajo titulado en carácter interno y externo, pudiendo difundir, promocionar, publicar en formato papel o formato digital el mismo, con la correcta mención como autor/a del mismo, no pudiéndose hacer cambios, reformas o modificaciones en el mismo sin mi previo consentimiento.

En señal de conformidad, firmo al pie del presente documento.

Firma y aclaración

ANEXO VIII:

FORMULARIO APROBACIÓN VARIANTE Y TÍTULO DE TRABAJO FINAL

CARRERA:

ASIGNATURA:

AÑO LECTIVO:

APELLIDO Y NOMBRE ESTUDIANTE:

APELLIDO Y NOMBRE PROFESOR:

TÍTULO TRABAJO FINAL:

VARIANTE TRABAJO FINAL:

Se resuelve:	Motivo/Sugerencia de cambio
Aprobado	
Aprobado con observaciones	
Reprobado	
Modificación	

Fecha Recepción Formulario: / /

Fecha Notificación al Alumno: / /




LEONARDO RAÚL PEÑAFLOR
RECTOR
U.E.G.P. N° 161
"Barranqueras Primero"